

DECRETO ALCALDICIO N° 2319 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM".
- Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016
- El decreto Alcaldicio N°1738 del 03 Agosto 2016 que aprueba Convenio de Transferencia de Fondos de Apoyo a la Educación Pública.FAEP 2016
- Decreto Alcaldicio N°2219/ 21 de Septiembre del 2016 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas y Técnicas. de licitación para la Reposición del Cierre Perimetral Esc.P.Colmo
- Licitación ID:2599-28-LE16 "Reposición de Cierre Perimetral Esc. Puente Colmo".
- Acta de Apertura Electrónica de la Licitación ID:2599-28-LE16 de fecha 30 de Septiembre2016
- Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación de la Licitación ID:2599-28-LE16 .-
- Ord.N° 701 de fecha 3 de Octubre2016 , con la autorización del Sr. Alcalde.
- El Ingreso Municipal de fecha 31 DE Agosto y 1 de Septiembre 2016 que contiene el aporte del MINEDUC correspondiente al FAEP 2016
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-28-LE16**, denominada "**Reposición de Cierre Perimetral de la Escuela Puente Colmo**", por un monto de \$,8.401.250 más impuesto, a la Empresa Construcciones PERBOX Ltda Rut: 76.192.261-0.
- EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página del Mercado Público.
- CONFECCIONESE**, Contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica
- IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 31-02-004-003 Obras Civiles del Presupuesto Vigente de Educación.
- DISTRIBÚYASE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MAGALITANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal ✓
- Depto. Control Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/GBE/mhc.

Municipalidad de Concon		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

37